OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA LOS CIMARRONES, CUNAGUAROS Y ARUCOS DEL MUNICIPIO DE MANÍ EN EL TERCER FESTIVAL DE ESCUELAS DE FUTBOL DE SALÓN VORÁGINE KIDS EN EL MUNICIPIO DE OROCUE CASANARE; EN EL TORNEO NACIONAL INTERCLUBES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE Y EN LA III COPA CUNAGUAROS DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

En atención a lo dispuesto en el numeral 1.3.4 Estudio de mercado de la Guía de elaboración de estudios de Sector – GEES emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015:

DINAMICA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No.1 (YENCY ZARETH FUENTES DAZA)	COTIZACION No.2 (NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ)	COTIZACION No.3 (CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA)	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1. TERCER FESTIVAL DE ESCUELAS DE FUTBOL DE SALON VORAGINE KIDS – OROCUE CASANARE							
1.1	TRANSPORTE TERRESTRE en vehículo tipo Bus con capacidad para 26 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido Maní Casanare - Orocué Casanare – Maní Casanare. El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo; también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT y su seguridad social.	Servicio	01	$ 4.250.000	$ 4.300.000	$ 4.000.000	$4.000.000
1.2	DESAYUNO: Fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado o changua (350 ml). Nota: El restaurante él debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Orocué Casanare.	Unidad	01	$ 22.500	$ 21.500	$20.600	$ 20.600

1.3	ALMUERZO: Fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). Nota: El restaurante él debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Orocué Casanare.	Unidad	01	$ 22.500	$21.500	$20.600	$ 20.600
1.4	CENA: Opción 1. Arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). Opción 2. Comida rápida (Hamburguesa, perro caliente o pizza). Nota: El restaurante él debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Orocué Casanare.	Unidad	01	$ 22.500	$21.500	$20.600	$ 20.600
1.5	HOSPEDAJE. Servicio de hospedaje a todo costo para los deportistas y cuerpo técnico participantes de dos (02) equipos integrados por 13 personas cada uno durante dos (2) días en habitaciones con camas individuales en acomodación doble, con TV, baño privado, aire acondicionado y/o ventilador y demás útiles de aseo necesarios y servicio de aseo.	Noche	01	$6.850.000	$ 6.800.000	$ 6.760.000	$6.760.000
	2. TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE FUTBOL DE SALON – VILLANUEVA CASANARE						
2.1	TRANSPORTE TERRESTRE en vehículo tipo bus con capacidad para 24 pasajeros a todo costo	Servicio	01	$ 3.550.000	$ 3.500.000	$ 3.400.000	$3.400.000

	(combustible y conductor) recorrido Maní Casanare - Villanueva Casanare – Maní Casanare. El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT y su seguridad social.						
2.2	DESAYUNO: Fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado o changua (350 ml). Nota: El restaurante él debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Villanueva Casanare.	Unidad	01	$ 22.500	$ 21.500	$20.600	$ 20.600
2.3	ALMUERZO: Fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). Nota: El restaurante él debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Villanueva Casanare.	Unidad	01	$ 22.500	$ 21.500	$20.600	$ 20.600

2.4	CENA: Opción 1. Arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). Opción 2. Comida rápida (Hamburguesa, perro caliente o pizza). Nota: El restaurante él debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Villanueva Casanare.	Unidad	01	$ 22.500	$ 21.500	$20.600	$ 20.600
2.5	HOSPEDAJE. Servicio de hospedaje a todo costo para los deportistas y cuerpo técnico participantes de dos (02) equipos integrados por 24 personas durante un (1) día en habitaciones con camas individuales en acomodación doble, con TV, baño privado, aire acondicionado y/o ventilador y demás útiles de aseo necesarios y servicio de aseo.	Noche	01	$ 1.600.000	$ 1.590.000	1.560.000	$1.560.000

3. III COPA CUNAGUAROS DE FUTBOL – MANI CASANARE

3.1	Trofeos de 70 cm de altura aproximada, grabado en forma de malla con porta esticker full color, con elevador estriado de 8 cm y elevador con diseño en forma de futbolista, figura alusiva al deporte, base en ABC acrílica de 17 cm x 8 cm, placa grabada en aluminio con texto y logos aprobados por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte.	Unidad	01	$ 280.000	$ 270.000	$ 250.000	$ 250.000
3.2	Medallas troqueladas en alto relieve con cinta personalizada fundida con diámetro total de 7 cm, logos fundidos, color dorado o plateado en cobre.	Unidad	01	$ 18.000,00	$ 16.000	$ 15.000	$ 15.000

Con base a la solicitud de cotizaciones, se entiende que los valores aquí consignados incluyen todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos y retenciones, a que hubo lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales se tomaron de acuerdo a lo contenido en el acuerdo número 015 de 2012 "por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Mani Casanare", en el acuerdo. Número 011 de 2020, "por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el acuerdo número 14 de 2024, por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Mani Casanare".

El municipio de maní procede a tomar el menor valor por, ítem cotizado, como variable para determinar el valor del presupuesto oficial.

Se deja constancia que la entidad verificó, para cada cotizante, que no presenta inhabilidades ni retenciones para contratar mediante consulta en fuentes públicas oficiales. Así mismo en el certificado de existencia y representación legal y registro mercantil expedido por la cámara de comercio, no es evidencia anotación de sanciones. Los certificados correspondientes se anexan a cada cotización recibida.

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte.

PROYECTÓ: *ELIZABETH BONILLA RINCON*
Abogada Contratada OAJ